

MISCELANEA

LAS BANDERAS DE LOS TERCIOS VASCONGADOS

Al adoptar los Amigos del País, en sus Juntas de Vitoria por abril de 1765, como emblema de la Sociedad un “escudo con tres manos unidas en símbolo de amistad y unión de las tres Provincias” no sospecharon que, años adelante, este mismo escudo sería bordado en las Banderas enarboladas por los Tercios Vascongados en la campaña de Africa de 1859-60, saliendo así de la órbita de nuestra Sociedad.

Por agosto de 1859 los moros invadieron la región de Ceuta, derribando violentamente el Escudo de España. Y al iniciarse las hostilidades para castigar el ultraje, las tres provincias hermanas organizaron y ofrecieron a nuestra Nación una brigada de tres mil hombres, divididos en cuatro Batallones, mandados por el general Latorre. Intervinieron heroica y eficazmente en las batallas de Castillejos, Tetuán y Wad-Ras, así como en los varios hechos de armas que hubo hasta el 25 de marzo de 1860 en que se firmó la paz entre el general O'Donnell y Muley-el-Abbas, hermano del Emperador de Marruecos.

Tres banderas de estos Tercios se custodian en la Diputación de Guipúzcoa y sabemos, por una carta de don Pedro de Yrizar dirigida al Diputado don Francisco de Palacios, en 7 de noviembre de 1859, la vinculación de nuestro emblema a la enseña patria. Dice así la misiva del señor de Yrizar: “El general Latorre ha remitido un diseño de la bandera. El escudo (nacional) está en la franja amarilla, y en la encarnada, debajo del escudo, el emblema de las tres manos”.

Como indicamos antes, los Amigos del País no sospecharon la bélica intervención de su escudo, pero mucho menos barruntaron que catorce años más tarde (1874) de la campaña africana, el historiador don Vicente de la Fuente en su *“Historia de las Sociedades Secretas antiguas y modernas de España y especialmente de la Francmasonería”* insinuara la masonería de los Amigos del País

y afirmara que “la misma divisa de las tres manos unidas, que adoptaron, es un signo masónico de los más conocidos.”

Razón tenía nuestro don Julio de Urquijo al escribir en su “*Menéndez Pelayo y los caballeros de Azcoitia*”: “La verdad es que hay que poseer una imaginación poco común para incurrir en tal desvarío al explicar el sentido de las tres manos con la inscripción *Irurac-Bat* que adoptaron por divisa Peñaflores y sus amigos.”

J. de Y.

ALDERDI “MEDIO CUERPO”

En un artículo publicado en este BOLETIN 7 (1951), 453 ss. y 583, y recogido ahora en el capítulo 2.º de su último libro, *El euskera y sus parientes*, Antonio Tovar ve en vasco *ezker* “izquierdo, mano izquierda” una muestra de un curioso modo de denominación, sistemáticamente practicado en irlandés y en lenguas finougrias, según el cual “medio X” designa no la mitad de algo, sino “uno de los dos X”, cuando X es algo que se da normalmente a pares. Para referirme a la lengua que me es más accesible, en irlandés moderno, según Dinneen, *leath-*, *leith-* en compuestos significa no sólo “semi-”, sino también “one of two”: *leath-lámh* “la otra mano, una mano”, etc.

Recientemente Karl Bouda, con sus conocimientos excepcionales, ha dado abundantes datos acerca de la extensión de este fenómeno (*Via Domitia* 5, 1958, p. 1 ss.) que por el norte de Asia llega hasta el japonés.

En esta nota quiero señalar que existe un ejemplo vasco transparente que no creo haya sido mencionado a este respecto. Se trata del compuesto *alderdi* (ronc. *alterdi*), bien extendido todavía en su valor primitivo, que significa no como parece literalmente “medio lado”, sino “uno de los dos lados” “medio cuerpo”, “la moitié du corps”, como traducía S. Pouvreau.

Es particularmente interesante el testimonio más antiguo —salvo error— de esta palabra, que se encuentra en los refranes de Garibay (ed. Urquijo, p. 19). El ms. G. 139, núm. 24, dice:

“Porque por la mayor parte en las cosas de la vida son las esperanças de inciertos fines, dicen:

Vsteac, alde erdia vstel. La esperança tiene la mitad podrida.”

En el ms. Cc 79, núm. XXXV, se leía, con el cambio de *alde* por su equivalente vizcaino *albo*:

Uste-ac albo erdia ustel. Esperança la lado medio podrido.

Quiere decir que la esperanza tiene el medio lado podrido.”

Es curioso que el compilador conserve “medio lado” en castellano, acaso por afán de literalidad, pero tal vez también porque la expresión le sonaba natural.

En nuestros días, según se deduce del comentario de Urquijo y de lo que yo mismo he oído, *alderdi* ha sido sustituido en ese refrán por *alde* o *erdi*: *Ustea(k) erdia ustel*, etc. Pero la palabra misma conserva en parte bien la alusión original a “la mitad”, “uno de los dos lados”. En efecto, además de la acepción citada hay otras que se derivan naturalmente de ella: “tullido de medio cuerpo” (“perclus de la moitié de ses membres”, escribía Oihenart), “consorte, esposo o esposa” (*ene alderdia*, algo así como *dimidium animae meae*), etc. En otros casos, como en el sentido “paraje, lugar” (no hay más que recordar *Alderdi-eder*), la fuerza de *erdi* se ha diluido por completo.

L. M.

EL CONDE DE URQUIJO Y DON MARIANO
CIRIQUIAIN-GAIZTARRO EN LA REAL
ACADEMIA DE LA HISTORIA

Sería pueril tratar de hacer en estas páginas una presentación de nuestros Amigos el director del Consejo Permanente y el presidente de la Comisión guipuzcoana de los Amigos del País con ocasión de sus recientes nombramientos de Correspondientes de la Real Academia de la Historia de Madrid.

Pero el afecto que por ellos sentimos y la alegría que nos produce este reconocimiento de sus merecimientos nos lleva a dejar constancia del hecho en estas líneas con nuestra más cordial felicitación por su elevación a la dignidad de Académicos Correspondientes, por Marquina (Vizcaya) y Guipúzcoa, respectivamente. Enhorabuena.

GABON, ANTROPONIMO EUSKERICO

Angel Irigaray y Luis Michelena, en su aportación al Quinto Congreso Internacional de Ciencias Onomásticas, dicen que el antropónimo *Gabón* se aplicaba verosimilmente a quienes nacían en el día de la fiesta indicada (*Gabón* = “Nochebuena”.—Vid. *Nombres Vascos de persona* en “Actes et Memoires du Cinquième Congrès International de Sciences Onomastiques” Salamanca, 1958. Vol. II, pág. 17 de la Separata).

En mis notas de onomástica vasca poseo una ficha del citado antropónimo que permite afirmar lo fundado de esa suposición: "*María GABON de Sologuren y Rementería: 24-XII-1698. Anteglesia de San Nicolás de Bari de Izurza (Duranguesado), Cuadro 3.º de bautizados, n.º 265, fol.º 122*". Es la última partida de nacimiento del siglo XVII registrada en dicho cuaderno de bautizados.

H. V. B.

UN SANTO VIZCAINO: EL TRINITARIO FRAY DOMINGO DEL SMO. SACRAMENTO

En nuestra modesta hagiografía regional, ha nacido una nueva esperanza. La Causa de Beatificación del Rvdo. P. Fr. Domingo del Santísimo Sacramento ha superado el estadio diocesano, para ingresar en los Tribunales romanos. Ha ganado su santidad en la primera instancia, y acude —esperanzada— al más autorizado de los Tribunales eclesiásticos, que ha de formular la verdad de esta santidad heroica.

Figura extraordinariamente atractiva la de Fray Domingo, trinitario. Nació en pleno siglo XX. No ocupó notables puestos sociales, ni se mezcló en significativos asuntos políticos, ni se señaló por brillantes actividades eclesiásticas. Fué un sencillo religioso: estudiante en Algorta, en la Bien Aparecida (donde practicó el Noviciado), estudiante de Filosofía y de Teología en la Universidad Gregoriana de Roma, consiguiendo el Doctorado —brillantemente— en ambas Facultades. Cuando termina su carrera eclesiástica, se siente gravemente enfermo; pasa de Roma a Algorta, a Madrid y a Belmonte, siempre enfermo y casi siempre retirado en el lecho. Muere en Belmonte (Cuenca) el 8 de abril de 1927, sin cumplir los 26 años de edad.

La biografía de Fray Domingo es de relieve interior. Es el arte de someter las ilusiones y los impulsos de una juventud arrolladora a los moldes difíciles de la voluntad divina. El joven trabaja en una tarea tan noble, cuanto oculta y agotadora, siempre con alegría y atractiva mansedumbre, en una continua renuncia a los propios gustos, en una serie de anécdotas cautivadoras. Una tensión mantenida a través de los años, sin una concesión a la debilidad, con un vencimiento heroico de las propias apetencias, con un olvido de las más auténticas humanas ambiciones.

El joven de Dima, hijo de labriegos acomodados, primogénito de once hijos, murió en la oscuridad social de Belmonte, en un pobre convento trinitario, en el silencio ambiental de una villa que

desconocía al Siervo de Dios, que, tan pronto llegó a Belmonte, tuvo que retirarse para no dejarse ver.

Son muchas las gracias extraordinarias que se atribuyen a su intercesión. Son muchas las personas que visitan continuamente su sepulcro. Sus estampas están distribuidas en Europa y América. Una nueva biografía, de corte moderno y sensacional, bajo el título de "Reto juvenil a la muerte", se revuelve, inquieta por dejarse ver, en las platinas de una de nuestras editoriales.

"El santarello basco", el santito vasco, como le nominaban en Roma, ha merecido los más calurosos elogios del Cardenal Salotti, tan experto perito en las Causas de la Beatificación y Canonización de los Siervos de Dios. Afirmó categóricamente: "Le he tenido siempre como santo, en el verdadero y genuino sentido de la palabra como lo entiende la Iglesia. Por este motivo, cuando el Sábado Santo (de 1927) llegué al Convento de los Padres Trinitarios, en San Carlino, para felicitar a la Comunidad las Pascuas, y me fué participada la noticia de la muerte del Siervo de Dios, acaecida pocos días antes, en España, les dije: "Mañana, Pascua de Resurrección, celebraré la Santa Misa en sufragio del alma del Padre Domingo, pero desde mañana no le ofreceré más sufragios; al contrario, yo mismo me encomendaré a él en mis necesidades, y le tendré por patrono especial". Y añadí a los Padres Trinitarios que tenían el deber de reunir todas las noticias posibles para preparar el proceso de la introducción de la Causa. Hoy, a los siete años de la muerte del Padre Domingo, en mi conciencia de sacerdote y de Obispo, consciente de la responsabilidad que asumo ante Dios y la Iglesia, confirmo con juramento que retengo al Siervo de Dios como a un santo, aún más: como a un santo destacado sobre aquellos jóvenes cristianos a quienes han sido decretados ya los honores de los altares.

La voluntad decidida de Monseñor Salotti ha sido cumplida. Se han coleccionado los más valiosos testimonios de la vida de Fray Domingo; las Actas del Proceso han merecido la aprobación diocesana, y 14 de enero de 1958 su Causa ha sido introducida en Roma. Domingo Iturrate Zubero puede ser, con el Beato Berriochoa, la esperanza hagiográfica de los vizcaínos. Con nuestras preces, obliguémosle a que realice los milagros controlados científicamente que son necesarios para la solemne Beatificación y Canonización de los Siervos de Dios.

DE NUEVO SOBRE UN ANTIGUO TEXTO VASCO

En la nota que publicamos D. J. Gifford y yo sobre un texto vasco medieval en un ms. de la Biblioteca de la Catedral de Pamplona, *Príncipe de Viana* 19 (1958), 167 ss., hay varios extremos que habría que completar y rectificar.

En la lin. 5 se lee *arguiçagnieraiçeten* que proponíamos se debía interpretar como *arguiçagui eraiçeten* "encendiendo velas", que viene bien con *liburuetan iracurten* "leyendo en los libros" que precede inmediatamente. Pero, a propósito de *argizagi*, se dice allí que, aunque los valores "cera, luminar, astro, luna" están documentados, no parece atestiguado el sentido "vela". Para "vela", como es bien sabido, el término más corriente es *kandela*, *kandera* (ronc. sal. *kandra*).

Ahora, al releer la traducción de la *Exposicion breue de la doctrina christiana* del P. Ripalda por Martín Ochoa de Capanaga (Durango 1656) en la reimpresión de E. Spencer Dodgson (Vizeu 1893), veo que esto no es exacto. Al contrario, *argizagi* significa ahí precisamente "vela" y "encendida" se indica precisamente por el participio del mismo verbo que ocurre en el texto de Pamplona. Véanse los textos paralelos castellano y vasco que tomo de la página 141 de la 2.^a edición:

*Las belas encendidas significan
la luz que Christo nos dio de
su ley, y doctrina*

*Arguiçagui iraxeguiac e-
racusten deuscue Christo
gure iaunac emon eban
arguitasuna bere legue-
gaz, eta doctrineagaz*

Más aún. También se dice en aquella nota, a propósito de *apostru* "apóstol", que esa palabra sólo nos era conocida en la forma *apostolu*. Sin embargo, el mismo Capanaga, al lado de *apostolu* (p. 25, 34 y 149), emplea también *aprostu*: *Aprostusantuay*, *Aprostuway* (p. 20, *Confiteor*). Fuera de esta oración, en la que se han conservado tantas formas arcaicas, también tiene *bere Apostuui* en la p. 148 y *Aprostuuac* en la 149, aquí junto a *bere Apostoluui* en la misma página.

L. M.

NOTAS DE ONOMASTICA GUIPUZCOANA
(SIGLO XVII)

Nombres de bautizados. Parroquia de Sta. María del Juncal de Irún-Uranzu. Dos lustros, aproximadamente, a partir del año 1629 en que comienza el primer libro registro de bautizados.

Agustin 4, Ana 9, Andres 2, Angela 1, Antonia 1, Antonio 3, Alexo 4, Ascencio 1, Bartolome Bartholome 4, Baltasar Baltazar 2, Bernardo 2, Catalina Cattalina 23, Clara 2, Daniel 1, Diego 2, Domingo 7, Elena 1, Estevan 7, Estevenia 1, Fabian 1, Francisca 2, Francisco 7, Felipe 2, Fermin 1, Gabriel 5, Geronimo 1, Gracia 4, Gregorio 5, Jacinta 2, Jacobe Jacove 7, Juana 1, Joan Joanes Juanes 75 (9, 7, 59), Juan Alonso 1, Juan Baptista Juan Bautista 2; Juan Lopez 1, Josef Joseph 4, Josepha Jusepha 4 (3, 1), Laçaro Lazaro 2, Laurencia 1, Leon 1, Lorenzo 1, Lucas 3, Lucia 4, Luis 1, Luissa 1, Magdalena 7, Maria 64, Maria Joseph 1, Maria Joan Maria Juan 2, Maria Luissa 1, Mariana 3, Mariana de la Cruz 1, Marco 1, Marcos 3, Marco Antonio 1, Marquesa 2, Marta 1, Martin 26, Miguel 10, Nicolas 2, Pascuala 1, Phelipe 2, P.º Pedro 12, Rafael 3, Rafaela 1, Sabat 1, Salvador 1, Savadina 1, Sancho 1, Sevastian Sebastian 2, Simeon 1, Teressa 2, Tomas 3, Urssula 1, Vicente 1, Vonifacio 1, Ygnacio 2, Ysavel Ysavela 3.

H. V. B.

JURAMENTOS EN VASCUENCE

Después de un conocido artículo de don Julio de Urquijo (“¿Existen juramentos y maldiciones en vascuence?”, *RIEV* 11, 109 ss.; v. también G.-I. Geers, “Juramentos de origen sexual”, en el mismo tomo, p. 106 ss.) quedó completamente en claro que no solamente existen juramentos y maldiciones en nuestra lengua, sino que éstos son notablemente abundantes, variados e imaginativos. Lo que no hay son blasfemias propiamente dichas.

Es más. Como señaló el P. Anselmo de Legarda en este *BOLETIN*, 7, p. 41 ss., la primera frase vasca impresa, en la Tineleria de Bartolomé de Torres Naharro, es precisamente de este género: *Bay, jedea!* Todavía siguen diciendo en el Baztán, como me indica don Angel Yrigaray, *jedea baietz*.

Para conocer los juramentos usuales en la costa labortana en el siglo XVII no carece de interés un texto de J. Etcheberri de Ci-boure en el modelo de examen de conciencia que introduce en su *Elizara erabiltceco liburua*, 1666, p. 144. Por eufemismo ha alterado alguna de las fórmulas, pero éstas pueden reconstruirse con toda facilidad:

Iuramentu eguin dut quaren odola cerua quaren arguia bai ala jede &c.

Erran dut hain da eguia nola iaincoa bera nola euangelioa &c.

Incidentalmente, las fórmulas parecen ser las mismas que se empleaban en lenguas vecinas por aquella época.

L. M.

DECLARACION DE LA ACADEMIA DE LA
LENGUA VASCA ACERCA DEL
VOCABULARIO DEL EUSKERA

Insertamos aquí, con mucho gusto, el texto de la siguiente declaración que para su publicación nos ha remitido la Academia de la Lengua Vasca:

La Academia de la Lengua Vasca, consciente de su deber de dar normas orientadoras, y respondiendo al deseo de muchos que piden y esperan dichas normas y directrices, hace la siguiente declaración:

Principio fundamental

En el terreno del léxico o vocabulario no se debe recurrir a términos inventados o de forja más que cuando no haya otro remedio, y aun entonces cuidando que la formación se ajuste a la índole y exigencias de la lengua. Esto en cuanto al léxico; porque, si se trata de la gramática, es claro que en este terreno jamás se debe tolerar la invención o alteración de la lengua.

Criterio para discernir qué palabras son vascas

Y pasando a determinar más concretamente el punto del vocabulario a emplear, la Academia recuerda que el único criterio válido para determinar qué palabra es vasca y, por tanto, legítima y castiza para los usos literarios, es el arraigo que la tal palabra tiene en la vida de la lengua, arraigo que se evidencia por la extensión y antigüedad de su empleo, por el uso que de ella han hecho los autores clásicos, etc. Jamás debe tomarse el criterio etimológico como medida para discriminar qué palabras son vascas. Según esto, es evidente que hay en el léxico vasco un gran número de palabras que, aunque procedan de otras lenguas, se hallan perfectamente asimiladas y que tienen carta de naturaleza en la lengua. Por tanto, deben ser consideradas con todo derecho como palabras vascas, mientras que las otras que se han creado para suplantar a éstas, no son por lo general palabras vascas ni reúnen los títulos que aquéllas para su empleo corriente.

Damos a continuación un cierto número de palabras que, aun que procedentes de otras lenguas, son indudablemente vascas, según la precedente norma apuntada:

Abendu, aingeru, alkate, amodio, arima-anima, abade-apaz-apez, apostolu, arraza, arrazoi-arrazoin, bake-pake, balio, bekatu-pekatu, berba, bertso, bedeinkatu-benedikatu, birjiña, birtute, borondate, doe-doai, damu, deabru, denbora-denpora, dantza-jantza diru, desegin, errege, erregiña, erlijio-erlegiño, eliza-eleiza-elexa, eskola, espiritu-izpiritu, familia-pamili, fede, frutu-fruitu, finkatu, gorputz, gramatika, gloria-loria, grazia-garazia, imajiña, inpernu-infernu, imitazio-imitaziño-imitazione, jende-jente, joku, kantatu, kolore, kafe, karidade, komunio-komuniño-komunione, kanpo, kontra, kanta, liburu, lore-lora, lege, mundu, meza, modu, molde, moldatu, obeditu, olgeta, partitu, paradisu-parabisu, barkatu-parkatu, pentsatu, pentsamentu-pentsamendu, sakramendu-sakramentu, santu-saindu, seiñale, testamentu, umil, zapata, zentzu-zentzun, zeru...

La Academia recomienda a los escritores, predicadores, hablistas, etc., el uso de semejantes voces y de otras similares, por ser perfectamente castizas y vascas, con preferencia a los términos neológicos que se han propuesto para suplantar a dichas voces.

Igualmente, ciertos términos culturales y de civilización que son de uso general, la Academia estima que pueden usarse sin reparo. Por ejemplo: politika, teknika, literatura, liturgia, metro, kilometro, etc.

2 de abril de 1959.